

DECRETO 17 DE 1988

(enero 6)

por el cual se confiere una condecoración de la Orden Nacional al Mérito.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que su Excelencia el señor Francisco Fernández Ordóñez, Ministro de Asuntos Exteriores de España, efectuará una visita oficial a Colombia;

Que Su Excelencia el señor Fernández Ordóñez se ha destacado como eminente internacionalista a través de su prominente vida diplomática, contribuyendo en forma encomiable y valiosa a estrechar los vínculos que unen nuestras naciones;

Que es deseo del Gobierno Nacional reconocer a quienes cumplen una gran labor de servicio y simpatía en las relaciones entre nuestros pueblos para su progreso y bienestar,

DECRETA:

Artículo 1º.-Confírese la Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Su Excelencia el señor Francisco Fernández Ordóñez, Ministro de Asuntos Exteriores de España.

Artículo 2º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D.E., a 6 de enero de 1988.

VIRGILIO BARCO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Julio Londoño Paredes.